



# Resolución Ministerial

N° 026-2016-MC

Lima, 27 ENE. 2016

**VISTO**, el Memorando N° 000008-2016/VMI/MC de fecha 8 de enero de 2016, emitido por la Viceministra de Interculturalidad; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, como organismo de Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 076-2014-PCM, se efectúa la adecuación de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, conforme a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, estableciendo en su artículo 4 que la misma estará integrada, entre otros, por un representante del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura; disponiéndose además que los integrantes deben contar con un representante titular y otro alterno, lo cuales serán designados mediante Resolución del Titular del Sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 010-2015-MC de fecha 9 de enero de 2015, se designó a la señorita Anahí Durand Guevara y al señor Danny Wilson Nugkuag Cabrera como representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura, respectivamente, ante la citada comisión;

Que, mediante documento del Visto, la Viceministra de Interculturalidad solicita, entre otros, la actualización de los representantes titular y alterno de la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, remitiendo para tal efecto, la propuesta correspondiente;

Que, en tal sentido, se estima por conveniente efectuar la actualización de los representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura, ante la comisión multisectorial citada en los considerandos precedentes;

Con el visado de la Viceministra de Interculturalidad, del Secretario General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 076-2014-PCM;



**SE RESUELVE:**

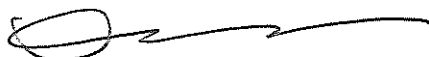
**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación efectuada a través de la Resolución Ministerial N° 010-2015-MC.

**Artículo 2.-** Designar como representantes, titular y alterno, del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal creada mediante Decreto Supremo N° 076-2014-PCM, a las siguientes personas:

- Señora Irene Delfina Janet Ramos Urrutia, Especialista de la Dirección de Políticas Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad, como representante titular.
- Marcel Estuardo Velásquez Landmann, Especialista de la Dirección de Políticas Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad, como representante alterno.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a la Presidencia de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, y a los representantes designados.

**Regístrese y comuníquese.**



DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura

